

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 202

Fecha Estado: 13/12/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020110062200	Ordinario	Rosember Loaiza López	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	Auto impone sanción a la demandada INDEGA S.A. por desacatar requerimiento judicial , en el que además se insiste y aplaza audiencia para el 12 de enero de 2022 a las 4.30 de la tarde.	10/12/2021	1	
05001310501020150177000	Ejecutivo Conexo	IVAN BUSTAMANTE HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se imparte aprobacion y se declara en firme liquidacion de las costas del proceso ejecutivo realizada por el Despacho, Se ordena la entrega el deposito judicial No 3755947. Se termina el proceso por PAGO TOTAL de la obligaciòn. Se ordena el archivo del expediente previa desanotaciòn de sus registros. Se deja expediente a disposiciòn de la Secretaria del Despaho para la elaboraciòn y entrega del titulo, por lo que deberá comparecer a reclamar el titulo judicial una vez se deje constancia secretarial en la consulta jurídica de procesos. Se acepta la renuncia presentada por el Dr. OCTAVIO GIRALDO HERRERA quien fungia como apoderado principal de COLPENSIONES. *catarr*	10/12/2021		
05001310501020160123700	Ejecutivo Conexo	LUIS GONZALO HERNANDEZ ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se imparte aprobacion y se declara en firme liquidacion de las costas del proceso ejecutivo realizada por el Despacho, Se ordena la entrega el deposito judicial No 3755950. Se termina el proceso por PAGO TOTAL de la obligaciòn. Se ordena el archivo del expediente previa desanotaciòn de sus registros. Se deja expediente a disposiciòn de la Secretaria del Despaho para la elaboraciòn y entrega del titulo, por lo que deberá comparecer a reclamar el titulo judicial una vez se deje constancia secretarial en la consulta jurídica de procesos. Se acepta la renuncia presentada por el Dr. OCTAVIO GIRALDO HERRERA quien fungia como apoderado principal de COLPENSIONES. Se reconoce personería a la socieda MUÑOZ y ESCRUCERIA S.A.S y se acepta sustitución realizada al Dr. Fernando Arturo Suarez Garcia *catarr*	10/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020160141000	Ejecutivo Conexo	ARNULFO ANTONIO HERRERA DURANGO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se imparte aprobacion y se declara en firme liquidacion de las costas del proceso ejecutivo realizada por el Despacho, Se ordena la entrega el deposito judicial No 3755949. Se termina el proceso por PAGO TOTAL de la obligaciòn. Se ordena el archivo del expediente previa desanotaciòn de sus registros. Se deja expediente a disposiciòn de la Secretaria del Despaho para la elaboraciòn y entrega del titulo, por lo que deberá comparecer a reclamar el titulo judicial una vez se deje constancia secretarial en la consulta jurídica de procesos. Se acepta la renuncia presentada por el Dr. OCTAVIO GIRALDO HERRERA quien fungia como apoderado principal de COLPENSIONES. Se reconoce personería a la socieda MUÑOZ y ESCRUCERIA S.A.S y se acepta sustitución realizada al Dr. Fernando Arturo Suarez Garcia *catarr*	10/12/2021		
05001310501020180015300	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO DE JESUS CIRO GARZON	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de crédito Se imparte modificación y se declara en firme la liquidación del credito realizada por el Despacho, se liquidan las costas y se aprueba la liquidación de costas, contra esta liquidación de costas proceden los recursos de ley. Se acepta la renuncia presentada por el Dr. OCTAVIO GIRALDO HERRERA quien fungia como apoderado principal de COLPENSIONES. Se reconoce personería a la socieda MUÑOZ y ESCRUCERIA S.A.S y se acepta sustitución realizada al Dr. Juan Felipe Ochoa.*catarr*.	10/12/2021		
05001310501020210049100	Tutelas	DANIEL PALACIO GIRALDO	INPEC	Auto pone en conocimiento vincula al Juzgado 3 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín -OE-	10/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)